

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficio No. SC. ICP. ADM-89 0670
Portoviejo, 30 JUN. 1989

Señor Abogado
Gustavo Edmundo Izaguirre Quiñonez
Presente

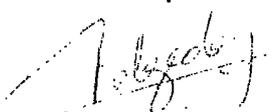
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Resolución No. 0077 de 30 JUN. 1989 usted, ha sido designado LIQUIDADOR de "COINELEC CONSORCIO DE INGENIERIA ELECTRICA COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a Usted, de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los 30 días subsiguientes a su aceptación.

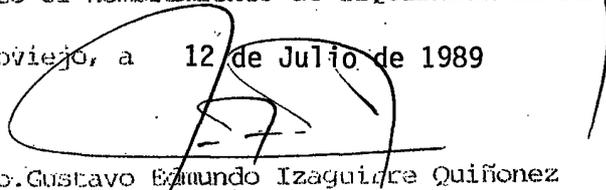
En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le contiene todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Delgado Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía.

Portoviejo, a 12 de Julio de 1989


Abgdo. Gustavo Edmundo Izaguirre Quiñonez
LIQUIDADOR

N. 600000020

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BA
JO EL NUMERO 155 DEL REGISTRO MERCANTIL Y
ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL. TOMO No.7.
EN ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 24 DE AGOSTO DE 1989

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chang T.
Javier Pizarro
Registradora Mercantil

Señ
min
qui

Señ

No.
de
de

ADI

JDR

198

Exp

Exp

Exp